

El proceso Judicial Todavía No adquiere esta Situación Judicial y al No Convocar a los Señores del COBSECO a ejercer Responsabilidad de acuerdo a Ley por ende aún me encuentro con todas las funciones como Presidente y Medale de este Colegiado.

- Tienen al Sr. Alcalde y presidente, dirimente Vota por Continuar la Sesión.

Se Continúa con el Segundo punto de agenda que Expone la Sra Cipe Karla Medina M. Subgerente de Servicio Sociales y Municipales Indica: Que los documentos para dar las Resoluciones Respectives de Sanciones Pecuniaria y No pecuniaria deben Reunir los antecedentes y actados, con un Informe Técnico del Organo correspondiente (Área de Comercialización) en estos caso ya se viene realizando el debido proceso.

El Sr. Santos Atilio Saavedra Natural Indica que se debe actuar con el debido proceso.

El Sr. Juan Corabua - Jefe de la Unidad de Comercialización Indica que ya hay 03 expediente a establecimiento que infringe Constantemente y que en la proxima semana se están enviando los Informes Respectives para que se elabore la Resolución y se aplique la Sanción meritoria.

- La Sra. Mansel Ventura Medina Silva. Pregunte que fecha del expediente (en Comercialización) para proceder a la elaboración de la Resolución

- Juan Cordova Indica que seria la proxima semana tenga el informe respectivo para que se firme la Resolución

(Siendo las Horas del mismo día de día por Concluida)
la Sesión Ordinaria.

- La Sra. Sub Prefecta: Ventura Marisol Medina Silva.
dio a conocer q se fiscaliza un baile. (20:55) en el coliseo
Municipal de Corrales donde se encabro levantando una acta con el
Sr. Juan. Cochava. es cuando el Sr. Ing. Cesar Pujol Rodriguez.
Jefe de la Unidad de Seguridad recibo una llamada sobre un accidente
de tránsito y tuvo que retirarse de la fiscalización dejando en
local a dicha local. Pasa indicación que tiene que asistir
de emergencia por que habria recibido una llamada, al escuchar
q se retiraba ya no pudo alcanzar.

(Siendo las 18:25 Horas. Se)

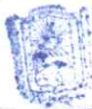
Compromisos:

- + al Sr. Juan Ocampo Nuñez, manifesto que para la proxima reunion
se da respuesta al bar. de la Flora. si es clandestino o no.
- + Exposición de los comisarios en forma breve de los estadísticos
de los principales hechos delictivos. Comparar con el ± tránsito de 2021.
- * exposición del avance del delicto proceso. de los bares La Higuera,
Puerto Rojo y la Cabaña.

Siendo las 18:40 horas no habiendo otro punto se dio por
concluido. La presente Sesión Firmando los presentes

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Prefectura Regional de Tumbes

Sra. Ventura Marisol Medina Silva
SUBPREFECTO DISTRITAL DE CORRALES



Municipalidad Distrital de Corrales
Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde

Manfred
Drogers
Ray la Paz
TNR INP

Juan Segura
Juz PA 2 Corrales

Juan Carlos
Fuentes

COMISARIO
CORRALES

SUSANA BARRA
C.D.S. U. Prefectura